



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA**

**5371** *Notificación a los titulares de vehículos abandonados*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación en el Boletín de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO 436/2013. Vistos los expedientes de vehículos abandonados que se relacionan a continuación por haberse retirado de la vía pública y haber estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la personal titular haya realizado ninguna gestión para su retirada o haya formulado alegaciones.

Y una vez se ha intentado notificar a los titulares de los mismos

MATRICULA/BASTIDOR	MARCA/MODELO	NOMBRE	EXP.
IB7810AF	MERCEDEZ-BENZ MB 100 COMBI	CALA SAN VICENTE SL	VA47/2013
3712FZW	FORD ESCORT	COJOCARIU FRASINA	VA354/2012
IB8653CU	FORD COURIER	CONSTRUCCIONES LEZA EIVISSA SL	VA390/2012
V9611GZ	RENAULT EXPRESS	CONSTRUCCIONES LEZA EIVISSA SL	VA391/2012
TO1102Y	RENAULT EXPRESS	CONSTRUCCIONES LEZA EIVISSA SL	VA392/2012
7517DCW	RENAULT TRAFFIC	CONSTRUCCIONES LEZA EIVISSA SL	VA393/2012
A7150CB	FORD COURIER	CONSTRUCCIONES LEZA EIVISSA SL	VA397/2012
CM529HJ	LANCIA PHEDRA	DESCONOCIDO	VA63/2013
M2007VK	OPEL VECTRA	FERNANDEZ HEREDIA MONTSERRAT	VA77/2012
0757BXJ	OPEL CORSA	FRAME MEDIA SL	VA35/2012
V9415CX	VOLKSWAGEN GOLF	GONZALEZ PERIS VICTOR MANUEL	VA486/2010
IB6998BB	FORD FIESTA	LOPEZ TELLECHEA UBALDO	VA21/2012
IB2230CV	RENAULT TRAFFIC	MARI TORRES CATALINA	VA323/2012
IB9512BV	HONDA CRM 75R	MAUND DAVID JAMES	VA208/2012
C1426BCK	SUZUKI AY50AW	RAYA JIMENEZ DAVID	VA22/2012
B3686PU	SEAT MARBELLA	RIAÑO BENTOS SHIRLEY KATHERINE	VA23/2012
IB2025BG	SUZUKI VITARA	RIAÑO BENTOS SHIRLEY KATHERINE	VA20/2012
IB0519CT	FORD ESCORT	SORIA PIERA JAVIER	VA239/2012

Dado que según el artículo 50.2a) de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Pública en relación al artículo 86 del RDL 339/1990 una de las causas posibles a fin de iniciar expediente de tratamiento residual es haber estado dos meses en el depósito municipal.

**RESUELVO:**

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el **plazo de un mes**, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y



Seguridad Vial, previo pago de los gastos generados por la grúa municipal como por la custodia del vehículo tal y como establece el artículo 85.2 del RDL 339/1990 y el artículo 107 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Si en este plazo no se retira el vehículo en cuestión, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico con las siguientes consecuencias: traslado a un centro autorizado de tratamiento para su posterior descontaminación y destrucción y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3c de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con una multa de 901 hasta 45.000 euros.

2. Avisar a las personas titulares de los vehículos que en este plazo pueden presentar declaración de renuncia voluntaria del vehículo a favor del Ayuntamiento, previo pago de los gastos ocasionados, y en este caso no se incoará el correspondiente expediente sancionador.

3. Publicar este Decreto en el BOIB.”

Policía Local de Sant Josep de sa Talaia. C Bernat Toniet 7-13, 07830 Sant Josep de sa Talaia, teléfono 971800261.

Sant Josep de sa Talaia, 7 de marzo de 2013

**La Alcaldesa,**  
Neus Marí Marí

